La Estrella de Iquique, 16 Diciembre de 2006

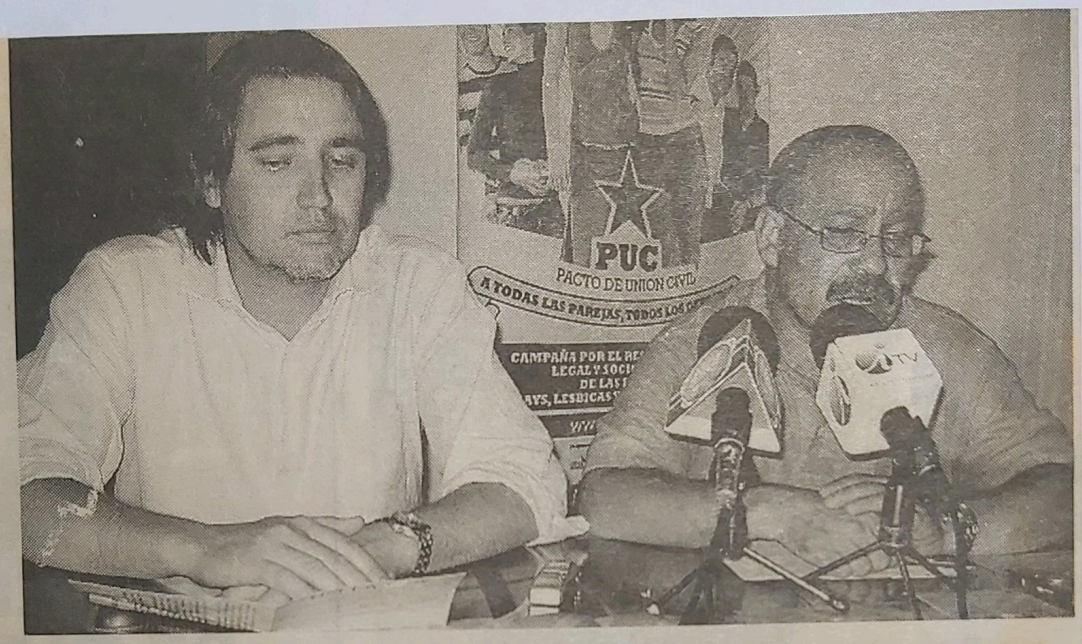

Fulvio Rossi y Rolando Jiménez del movimiento de minorías sexuales buscan promover esta ley, que permitiría reconocer el régimen patrimonial de parejas del mismo sexo, entre otras cosas.

Reconocería derechos de parejas fuera del matrimonio

Promueven ley para Pacto de Unión Civil

Con el propósito de difundir en la comunidad, las ventajas de crear a nivel legal un Pacto de Unión Civil, el presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, Rolando Jiménez se reunió con el diputado Fulvio Rossi.

La propuesta de ley busca que los parlamentarios aprueben esta iniciativa, que entre otras cosas reconoce el régimen patrimonial de parejas, que por diversos motivos no han podido consolidar mediante el matrimonio la unión civil.

En tanto, esta propuesta busca que una de los partes pueda ser carga familiar y de esta manera no quedar en la indefensión previsional y de salud.

Según el líder de este movimiento de minorías sexuales, Rolando Jiménez, "la ley no busca ser un matrimonio de segunda categoría, sino que se busca aceptar que en Chile existen distintas formas de familia y que merecen tener derechos básicos como tal".

Para el parlamentario Fulvio Rossi "esta medida busca aceptar una realidad que indica que más del 55% de los hijos nacen fuera del matrimonio y que además existe casi un 15% de uniones de personas del mismo sexo".

Tanto el dirigente como el diputado, indicaron que a comienzos del próximo año debería ingresar esta propuesta de ley al Congreso y que se espera que sea aprobada de manera rápida, ya que cuenta con la venia de las distintas bancadas de la Concertación, más el apoyo de siete parlamentarios de Renovación Nacional.

"La UDI señaló que no emanará órdenes de partido a sus representantes, por lo que la decisión es personal", dijo Rolando Jiménez.